

Abogada de Conadecus por anticonceptivos fallados

María Jimena Orrego: “Es el caso que más me ha afectado: es un atropello a decidir tu proyecto de vida”

Demanda contra laboratorios Silesia y Andrómaco, que exige \$286 millones por cada mujer afectada, fue declarada admisible la semana pasada.



Por Ximena Pérez Villamil

“Este es el caso que más me ha afectado como abogada, mujer y ser humano. Estamos frente a un atropello tremendo a la dignidad, al derecho de una mujer a decidir su proyecto de vida, si quiere tener hijos o no, y cuándo”, dice María Jimena Orrego, abogada que junto a Mauricio Tapia y Raúl Toro presentó una demanda por indemnización en contra de los laboratorios Silesia y Andrómaco (ambos de Grünenthal) por los embarazos no deseados ocasionados por la ingesta de anticonceptivos Anulette CD defectuosos.

La demanda, en la que representan a la asociación de consumidores Conadecus, fue declarada admisible el miércoles pasado por el 5 Juzgado Civil de Santiago.

¿Cuántas mujeres tomaron anticonceptivos defectuosos y quedaron embarazadas, según la demanda?

—En la demanda (presentada el 28 de marzo) calculamos poco más de 100 y ya llevamos 150. Todos los días llegan más mujeres y hombres que nos contactan porque sus parejas están tan destrozadas que no pueden ir a hablar con nosotros.

Orrego cuenta que los relatos llega-

TRANSBANK S.A.

CITACIÓN

JUNTAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio se cita a los accionistas de TRANSBANK S.A., a Junta Ordinaria de Accionistas y a continuación de ésta, a Junta Extraordinaria de Accionistas, las cuales se celebrarán el jueves 22 de abril de 2021, a partir de las 9:00 horas en las oficinas ubicadas en Sánchez Fontecilla N° 310 piso 6, comuna de Las Condes. Atendida la emergencia sanitaria y las restricciones a la movilidad, las Juntas se realizarán en forma remota y en virtud de lo establecido en la Norma de Carácter General N°435 del 18 de marzo de 2020 de la Comisión para el Mercado Financiero, se permitirá en estas juntas la participación y votación a distancia, mediante la plataforma Zoom.

Las materias a tratar en la Junta Ordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1. Examen de la situación de la sociedad.
2. Aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros e Informe de los Auditores Externos, respecto del ejercicio 2020.
3. Reparto de Dividendos.
4. Elección del Directorio.
5. Determinación de remuneración del Directorio.
6. Designación de auditores externos, para el ejercicio 2021.
7. Información de Operaciones con Partes Relacionadas.
8. Designación del periódico en que se efectuarán las publicaciones sociales.
9. Las demás que competen a estas Juntas de acuerdo a la Ley y a los estatutos de la Sociedad.
10. Adopción de todos los acuerdos necesarios para materializar las resoluciones que adopte la Junta respecto de los puntos precedentes.

Las materias a tratar en la Junta Extraordinaria de Accionistas serán las siguientes:

1.- Modificación de los estatutos sociales en lo siguiente:

- a) Aumento del capital social de \$ 44.804.564.330.- dividido en 269.952.113.- acciones, a la cantidad de \$ 97.336.443.988.-, mediante la capitalización de utilidades de ejercicios anteriores, absorción de la pérdida del ejercicio 2020 y mayor valor en la colocación de acciones, ello por \$ 22.531.879.658.- con la emisión de acciones liberadas de pago y aumento de \$ 30.000.000.000.- mediante la emisión de acciones de pago o por las cantidades que la Junta acuerde.
- b) Disponer que la citación a sesiones Extraordinarias de Directorio se podrá también efectuar mediante comunicación enviada por correo electrónico a la casilla de correo que cada director tuviere registrada en la sociedad.
- c) Disponer que las Juntas de Accionistas podrán efectuarse mediante el uso de medios tecnológicos, debiendo dichos sistemas garantizar la identidad de los accionistas y cautelar la simultaneidad o secreto de las votaciones.
- d) Eliminación de la actual disposición transitoria y establecimiento de una nueva referida al aumento de capital.

2.- Adopción de todos los demás acuerdos necesarios para materializar las resoluciones de la Junta respecto de los puntos precedentes y para legalizar la modificación de estatutos.

Tendrán derecho a participar en las Juntas los titulares de acciones que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al momento de iniciarse la Junta.

EL DIRECTORIO

CITACION HOGAR DE ADAPTACION Y DESARROLLO S.A.

Se cita a Junta Ordinaria de Accionistas para el día lunes 26 de abril de 2021, a las 18:00 horas, en su sede de Avda. Ricardo Lyon N° 1522, la que se realizará en forma presencial y remota.
Tabla: Aprobación Balance 2020, Elección de Directorio y demás materias propias Juntas Ordinarias.

EL DIRECTORIO

CITACION TALLERES DE ADAPTACION Y DESARROLLO

Se cita a Asamblea General Ordinaria de Socios de la Corporación "Talleres de Adaptación y Desarrollo" para el día lunes 26 de abril de 2021, a las 18:30 horas, en su sede de Avda. Ricardo Lyon N° 1500, la que se realizará en forma presencial y remota.
Tabla: Aprobación Memoria y Balance 2020, Elección del Directorio y demás materias propias Asambleas Generales Ordinarias.

EL DIRECTORIO

NIXUS MARKETPLACE S.A. (Sociedad Anónima Cerrada)

Por acuerdo de Directorio se cita a Junta Ordinaria de Accionistas el día Lunes 26 de Abril de 2021 a las 09:30 horas en calle Camino Buena Vista 3852, Lo Barnechea, para tratar materias propias de Junta Ordinaria.

El Presidente

Santiago, Abril de 2021.

WALMART CHILE S.A.

CITACIÓN A JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por acuerdo del Directorio, se cita a Junta Ordinaria de Accionistas de Walmart Chile S.A. ("Sociedad") para el día 29 de abril de 2021 a las 15:00 horas, y a continuación de ésta a Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad a las 15:30 horas, ambas en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Avenida Eduardo Frei Montalva 8301, Quilicura, Santiago, a fin de pronunciarse sobre las siguientes materias:

Junta Ordinaria de Accionistas:

- a) Examen de la situación de la Sociedad y la aprobación o rechazo de la Memoria, el Balance, de los Estados Financieros de la Sociedad e informe de los auditores externos correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020.
- b) Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.
- c) Renovación del Directorio.
- d) Designación de los Auditores Externos para el ejercicio 2021.
- e) La designación de un periódico del domicilio social para publicaciones legales.
- f) Dar cuenta de los acuerdos correspondientes a las operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046.
- g) Las demás materias de interés social de competencia de la Junta, conforme a la ley y al estatuto social.

Junta Extraordinaria de Accionistas:

- a) Modificación de los estatutos de la Sociedad, en el sentido de ampliar el objeto de la Sociedad, la periodicidad de las sesiones de directorio y regular la asistencia remota a sesiones directorios y juntas de accionistas.
- b) Los demás acuerdos que sean necesarios para la materialización de lo que en definitiva acuerde la Junta.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la Sociedad pondrá a disposición de los accionistas la memoria, el balance anual y el informe de los auditores externos en su sitio web www.walmartchile.cl durante los 15 días anteriores a la fecha señalada para la celebración de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Podrán participar en las Juntas que se citan, los titulares de acciones que al momento de iniciarse éstas figuren como accionistas en el respectivo registro. La calificación de poderes del mismo día en que se celebre las Juntas Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, de acuerdo a lo establecido en el Protocolo.

Atendidas las restricciones y medidas impuestas por la autoridad sanitaria a causa de la pandemia producida por el Coronavirus (COVID-19), por acuerdo del Directorio, se permitirá la participación y votación a distancia en las Juntas, utilizando medios tecnológicos. Para dichos efectos, se encontrará disponible en el sitio web de la Sociedad (www.walmartchile.cl), un documento que contiene las instrucciones, términos y condiciones a los que se sujetará la asistencia, participación y votación remota de los accionistas en la Junta, además de la calificación de poderes (el "Protocolo"). Los accionistas que deseen participar en las Juntas remotamente deberán informar dicha circunstancia a la Sociedad de la manera y en la oportunidad que se establece en el Protocolo.